



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"LICITACIÓN: "DISEÑO Y EJECUCIÓN DE COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS ÁMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACIÓN DE VALOR E INNOVACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA"

Código: UPG-NAP-LO-2023-010

En Santiago, a 5 de junio de 2023, entre la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA** en adelante "FIA" y "Fundación", RUT.: 70.930.000-8, representada por su Directora Ejecutiva, doña **FRANCINE BROSSARD LEIVA**, RUT.: [REDACTED] Economista Agraria, ambas con domicilio en calle Loreley N°1582, comuna de La Reina y la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, RUT.: 60.910.000-1, representada por su Decano, don **GABINO HERNÁN REGINATO MEZA**, RUT.: [REDACTED] Ingeniero Agrónomo, ambos con domicilio en Avenida Santa Rosa N°11.315, comuna La Pintana, Santiago; en adelante la "Universidad" se ha convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

ANTECEDENTES:

Para el año 2023 **FIA** ha considerado pertinente la ejecución de la segunda versión del programa AgroCooplnova. De acuerdo con lo anterior y en el marco de la línea de "Desarrollo de capacidades asociadas a la gestión del negocio" se pone a disposición la siguiente consultoría que tiene como objetivo diseñar, ejecutar y evaluar los siguientes componentes:

1. Jornada de trabajo para las cooperativas participantes del programa AgroCooplnova de **FIA**.
2. Seminario Internacional "Experiencias y estrategias de innovación para el modelo cooperativo".
3. Cursos para los socios y gerentes para la gestión integral de una cooperativa.

A través de la ejecución de estos componentes se busca el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación de las cooperativas del Programa AgroCooplnova de **FIA**.

PRIMERO Por el presente instrumento **FIA** encarga a la **Universidad** diseñar, ejecutar y evaluar los componentes (jornada de trabajo, seminario y cursos) para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación de las cooperativas del Programa AgroCooplnova de **FIA**.

SEGUNDO Para la realización del trabajo, la **Universidad** se compromete a disponer del equipo técnico definido en la propuesta aprobada que consta en el Formulario de Postulación Licitación denominado: "Diseño y ejecución de componentes para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación de las cooperativas del Programa AgroCooplnova de **FIA**", que en documento anexo forma parte de este contrato.



TERCERO La coordinadora del trabajo por parte de la **Universidad** será doña María Verónica Díaz Martínez.

CUARTO Para los efectos de la supervisión de la ejecución, la contraparte de **FIA** será la profesional de la Unidad de Proyectos, doña Marcela Arce Morales. **FIA** se reserva la facultad de cambiar a esta profesional en cualquier momento en que lo estime necesario, dando aviso con 5 días de anticipación a la **Universidad**.

QUINTO Por la ejecución del trabajo encargado **FIA** pagará a la **Universidad** la suma de **\$96.000.000** (noventa y seis millones de pesos) brutos, incluido impuestos, de la siguiente forma y condiciones:

N° cuota	Monto (\$)	Producto
1	60.000.000	Firma contrato y entrega de garantía
2	10.000.000	Entrega y aprobación Informe de avance N°1 de ejecución del Seminario Internacional
3	21.000.000	Informe de avance N°2
4	5.000.000	Informe final

La **Universidad** otorgará las facturas que correspondan por los pagos que se le efectúen en el marco de este contrato.

SEXTO La **Universidad** deberá presentar los siguientes informes en las fechas que se indican:

	Informes	Fechas
1.	Informe de avance N°1: Entrega y aprobación de un Informe que contenga los resultados y mejoras de la ejecución del Seminario Internacional.	28 de julio 2023
2.	Informe de avance N°2: Entrega y aprobación de un Informe que contenga los resultados de las acciones ejecutadas.	1 de septiembre 2023
3.	Informe final: Entrega y aprobación de un Informe que contenga un análisis, resultados y mejoras de todas las actividades ejecutadas.	1 de diciembre 2023



Los informes deberán ser entregados en el formato indicado por **FIA**.

Sólo con autorización de **FIA** y en casos debidamente justificados se podrá modificar la fecha de entrega de los informes comprometidos y/o sus contenidos.

SÉPTIMO

Sin perjuicio de lo anterior este contrato podrá terminar anticipadamente en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones de la **Universidad**.
- b) Las partes de común acuerdo podrán poner término anticipado al contrato, en cualquier tiempo, procediendo **FIA** en este caso, a cancelar los servicios efectivamente prestados por la **Universidad** a la fecha del término.
- c) Por decisión unilateral por parte de **FIA**, lo cual comunicará con 5 días de anticipación a la **Universidad**, por carta certificada. Sólo se pagarán los servicios efectivamente prestados.

OCTAVO

Los derechos patrimoniales de los resultados y de toda la información generada en el marco del trabajo encomendado pertenecerán a **FIA**, tales como **informes, manuales, cápsulas audiovisuales, si correspondiere**. De esta manera, **FIA** tendrá derecho a editar y publicar por cualquier medio los resultados de la Consultoría, ya sea en forma compilada o por separado y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación.

FIA podrá hacer difusión de los resultados de la Consultoría cuando lo estimare conveniente. En toda actividad pública que se efectúe para difundir el resultado de esta consultoría, ya sea durante su ejecución o después de su término, así también en medios escritos o audiovisuales, la **Universidad** deberá señalar expresamente y en forma destacada que la consultoría fue financiada por la **Fundación para la Innovación Agraria** e incluir el logotipo institucional de la **Fundación**.

La **Universidad** declara conocer y aceptar todas las cláusulas contenidas en el "Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones", que forman parte integrante del presente contrato.

NOVENO

La vigencia del presente contrato se inicia el **5 de junio 2023** y terminará una vez que se encuentren cumplidas todas las obligaciones que de él emanan.

DÉCIMO

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, la **Universidad** entregará a **FIA** una Póliza de Seguro de ejecución inmediata o una Boleta de Garantía Bancaria, por un monto equivalente a **\$60.000.000** (sesenta millones de pesos), con una vigencia a lo menos al **28 de febrero de 2024**.

Este documento será restituido a la **Universidad** una vez aprobados los Informes y productos comprometidos.



**DÉCIMO
PRIMERO**

La **Universidad** deberá ejecutar los servicios encargados de acuerdo con las condiciones del presente contrato, que incluye la propuesta aprobada por **FIA**, que en documento anexo forma parte integrante de este contrato.

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Para todos los efectos derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.

**DÉCIMO
TERCERO**

El presente documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de **FIA** y otro en poder de la **Universidad**.

**DÉCIMO
CUARTO**

La personería de doña **FRANCINE BROSSARD LEIVA**, para representar a la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA** consta en acta de Sesión Extraordinaria N°239 del Consejo Directivo, celebrada el 13 de abril de 2022, reducida a escritura pública, con fecha 19 de abril de 2022, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

La personería de don **GABINO HERNÁN REGINATO MEZA** para representar a la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, consta en Decreto TRA N°309/40/2023, de fecha 6 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile.



FRANCINE BROSSARD LEIVA
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN
AGRARIA



Gabino Hernán
Reginato Meza
08/06/2023 - 15:35
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: 6481e61b2906a3314726cad3

GABINO HERNÁN REGINATO MEZA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE